Municipalidad de Eusebio Ayala
Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu
"Oportunidad para todos"
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional Tel. 0514 215 326

Acta de Apertura de Sobres 14/2014

"Provisión de Almuerzo Escolar para las Escuelas del Área Educativa 09 – Región 2 Cordillera: "Escuela Básica N° 421 Gral. Div. Patricio Colman de la Compañía Colonia Curupayty; Escuela Básica N° 3925 San Luis de la Compañía Jhuybaty y Escuela Básica N° 877 Santa María de Compañía Cabañas"

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los diez y ocho días del mes de Setiembre del año 2014, siendo las 07:15 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rodolfo Méndez en representación de la Firma Ingenio de Alimentos Campo Verde para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado ***"Provisión de Almuerzo Escolar para las Escuelas del Área Educativa 09 – Región 2 Cordillera: "Escuela Básica N° 421 Gral. Div. Patricio Colman de la Compañía Colonia Curupayty; Escuela Básica N° 3925 San Luis de la Compañía Jhuybaty y Escuela Básica N° 877 Santa María de Compañía Cabañas"*** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Acto seguido se procede a la apertura de sobres y verificación de las documentaciones, cuyo precio ofertado se detalla a continuación.

N°	Empresa	Monto de Oferta	Documentos presentados
1	Comercial Clarimar	140.928.300	Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional
2	Ingenio de Alimentos Campo Verde	139.995.000	Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional.
3	RGO Real Import	139.995.000	Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

Lic. Rocío Marín
Encargada UOC

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Robirio Méndez González
Ruc: 1.364.648-6 Cel. 0981-368609
Cnel. Oviedo - Paraguay